

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10408783726 | Fecha de envío : | 26/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD | Hora de envío : | 12:23:39 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicito retroaer el procedimiento de seleccion a la etapa de formulacion de consultas y observaciones, debido a que las bases no contienen informacion clara, precisa o legible, considerando que el archivo que se encuentra en la plataforma del SEACE contiene un documento que es ilegible y que impide conocer el contenido completo del mismo, como se observa en la formula de reajuste, lo cual impide realizar consultas o observaciones por parte de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ha procedido a revisar la página 38, verificando que la fórmula de reajuste es legible, sin embargo, se volverá a colocar de manera aún más legible, de conformidad con la normativa aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10408783726 | Fecha de envío : | 26/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD | Hora de envío : | 12:23:39 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si el pago de contraprestacion sera pago unico o se daran pagos a cuenta en cada entregable

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: M Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que la entidad contratante realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista a través de pagos a cuenta, que se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle: 30% A la entrega del segundo entregable de EL CONSULTOR a LA ENTIDAD; 70% A la aprobación del Expediente Técnico definitivo por parte de LA ENTIDAD. Se incorporará lo indicado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10408783726 | Fecha de envío : | 26/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD | Hora de envío : | 12:23:39 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si la aprobacion y conformidad final sera otorgada por la Entidad o se requerira adicionalmente opinion favorable o revision por parte de la EPS, para que proceda la cancelacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que la entidad, luego de verificar el cumplimiento del servicio, procederá a otorgar la aprobación de la etapa correspondiente del servicio de consultoría; tal como se ha consignado en la página señalada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicito retrotaer el procedimiento de seleccion a la etapa de formulacion de consultas y observaciones, debido a que las bases no contienen informacion clara, precisa o legible, considerando que el archivo que se encuentra en la plataforma del SEACE contiene un documento que es ilegible y que impide conocer el contenido completo del mismo, como se puede evidenciar en los folios 48, lo cual impide realizar consultas o observaciones por parte de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** D **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ha procedido a revisar la página 48, verificando que su contenido es legible, entendiendo el sentido de los factores indicados. No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicito retrotaer el procedimiento de seleccion a la etapa de formulacion de consultas y observaciones, debido a que las bases no contienen informacion clara, precisa o legible, considerando que el archivo que se encuentra en la plataforma del SEACE contiene un documento que es ilegible y que impide conocer el contenido completo del mismo, como se puede observar en los folios 47, lo cual impide realizar consultas o observaciones por parte de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** C **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ha procedido a revisar la página 47, verificando que su contenido es legible, entendiendo el sentido de los factores indicados. No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se viene contraviniendo el Art. 7 de la Directiva n° 0005-2025-ef/54.01 directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la ley n° 32069, ley general de contrataciones públicas, debido a que se viene modificando los puntajes máximos establecidos en la pag. 108 de las bases estándar concurso público abreviado para consultorías y servicios de mantenimiento vial, es así que se debiera de reformular el capítulo de evaluación para obtener el puntaje total de 100 puntos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité señala que, en razón a que existen factores de las bases estándar que se encuentran contenidos únicamente para evaluación tipo JURADO, y la entidad no cuenta con recursos para ese tipo de evaluación, se han gestionado los factores habilitados para comité de selección. No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se consulta si se mantendra el puntaje maximo de 20 puntos para certificaciones del personal clave, debido a que las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la ley nº 32069 indican un maximo de 15 puntos para este numeral

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** B **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que se mantendrá el puntaje indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta si se mantendrá el puntaje máximo de 20 puntos para sostenibilidad ambiental, debido a que las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la ley n° 32069 indican un máximo de 10 puntos para este numeral

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** C **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que se mantendrá el puntaje indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se consulta si se mantendra el puntaje maximo de 20 puntos para sostenibilidad social, debido a que las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la ley nº 32069 indican un maximo de 5 puntos para este numeral

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** D **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que se mantendrá el puntaje indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se consulta si se mantendra el puntaje maximo de 20 puntos para integridad en la contratacion publica, debido a que las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la ley nº 32069 indican un maximo de 10 puntos para este numeral

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** G **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que se mantendrá el puntaje indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 26

Ruc/código : 10408783726

Fecha de envío : 26/06/2025

Nombre o Razón social : GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD

Hora de envío : 12:23:39

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Las bases solicitan como FACTOR DE EVALUACIÓN, SOSTENIBILIDAD SOCIAL, es decir que se debe acreditar de alguna manera, pero en las bases este requisito se encuentra ilegible su evaluación y acreditación.

Al respecto, es importante mencionar que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley cuya finalidad persigue que las Entidades adquieran bienes, servicios y obras, maximizando el valor de los recursos públicos que se invierten bajo el enfoque de gestión por resultados, de manera tal que sus necesidades sean satisfechas de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios regulados en Ley. En esa medida, durante el desarrollo del proceso de contratación debe evitarse incluir exigencias innecesarias, es decir aquellas que resulten irrazonables y/o desproporcionales con el objeto de la contratación, pues estas desincentivan la participación de proveedores; asimismo, no se permiten la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores.

Asimismo, corresponde reiterar que todas las exigencias que establezca la Entidad sean como parte de los requisitos de calificación o de los factores de evaluación deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, ya que solicitar SOSTENIBILIDAD SOCIAL sin una justificación técnica clara sería una restricción arbitraria debido a que no guarda relación directa con el objeto de la contratación.

POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR EL FACTOR DE EVALUACIÓN, SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4

Literal: -

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa que el Factor de Sostenibilidad Social se mantiene, ya que guarda relación directa con el objeto de la contratación, al tratarse de un proyecto de saneamiento que impacta en la población. Este factor fomenta prácticas laborales justas, igualdad de oportunidades, entornos de trabajo seguros y respeto a los derechos humanos, sin afectar la libre concurrencia ni la competencia entre postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null